



EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA,  
A TRAVÉS DEL INSTITUTO SINALOENSE DE CULTURA,  
**CONVOCA**  
A TODOS LOS ESCRITORES MEXICANOS A PARTICIPAR EN EL  
**PREMIO NACIONAL DE LITERATURA**  
**GILBERTO OWEN 2025**  
CONFORME A LAS SIGUIENTES:  
**BASES**

- 1.** Sólo se podrá participar en cuento y poesía escritos en español.
- 2.** Los poetas deberán enviar un libro de poemas inédito, con tema y forma libres, no menor de 60 cuartillas, especificando el género en que participa.
- 3.** Los cuentistas deberán enviar un libro de cuentos inédito, con tema libre, y no menor de 80 cuartillas, especificando el género en que participa.
- 4.** La propuesta deberá enviarse al Instituto Sinaloense de Cultura (Rafael Buelna s/n, Col. Centro, C.P. 80000, Culiacán Rosales, Sinaloa. Teléfonos: (667) 7 15 82 57 y (667) 7 13 67 42, con atención a la Dirección de Literatura y Editorial.
- 5.** Quien participe debe firmar su obra con seudónimo y presentarla en digital en una USB que contenga el archivo en PDF (libre de metadatos por propiedad e información personal), en tipografía Times New Roman, a 12 puntos y doble espacio, en tamaño carta y páginas numeradas; e incluir, en sobre cerrado rotulado con el título de la obra y el seudónimo, una hoja con sus datos personales: nombre, correo electrónico, teléfono y dirección.
- 6.** Las plicas de identificación serán depositadas en una notaría pública en la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa. El notario abrirá sólo las que el jurado calificador señale y destruirá las demás.
- 7.** El concurso quedará abierto a partir de la publicación de la presente convocatoria y se cerrará el 10 de abril de 2025, atendiendo el matasellos de los envíos.
- 8.** El jurado calificador estará integrado por escritores de reconocido prestigio nacional, cuyos nombres serán dados a conocer en su oportunidad.
- 9.** Una vez emitidos los fallos, en mayo de 2025, se darán a conocer a través de los medios de comunicación y serán notificados de inmediato los concursantes que resulten triunfadores. El veredicto del jurado es inapelable.
- 10.** El Instituto Sinaloense de Cultura cubrirá los gastos de movilización de los radicados en cualquier estado del país, Estados Unidos o Canadá; así como la estancia de los ganadores en la ciudad de Culiacán, Sinaloa, lugar donde se llevará a cabo la ceremonia de premiación.
- 11.** La institución convocante no se compromete con la publicación de los libros ganadores en ambos géneros.
- 12.** No se devolverá el material enviado y los archivos serán eliminados al término del concurso.
- 13.** No podrán participar quienes hayan obtenido el Premio Nacional de Literatura Gilberto Owen en anteriores ediciones, ni funcionarios o empleados de la institución convocante.
- 14.** No se considerarán libros de autores fallecidos antes del lanzamiento de la presente convocatoria.
- 15.** Cualquier caso no considerado en las cláusulas de la presente convocatoria será resuelto a criterio del Instituto Sinaloense de Cultura.
- 16.** Será obligatoria la presencia de los ganadores en la ceremonia de premiación; de lo contrario la institución convocante considerará la anulación del premio otorgado, y agregará el monto económico a la convocatoria del siguiente año, en el género en cuestión.
- 17.** La participación en la presente Convocatoria implica la aceptación total de los términos de la misma.
- 18.** Los premios son los siguientes:

**Poesía: 125 mil pesos y diploma**

**Cuento: 125 mil pesos y diploma**

Culiacán Rosales, Sinaloa, enero de 2025



SEPyC  
Secretaría de Educación  
Pública y Cultura



Gobierno de  
**México**

**Cultura**  
Secretaría de Cultura